



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**
Secretaría de Administración

Tandil, 29/04/2025

DISPOSICIÓN N°258

VISTO:

El expediente 1-88.869/2022 - Alcance 411 - Anexo 0 - Cuerpo 1 y,

CONSIDERANDO:

Que la **SECRETARIA DE VINCULACION Y TRANSFERENCIA DE LA FACULTAD DE CS. EXACTAS** solicita se realice la autorización y gestión para la compra de 1 (un) pasajes aéreos, desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Ciudad de Mexico (ida y vuelta), siendo la fecha de salida el 20/04/25 y su regreso el 27/04/25 El viaje lo realizará el **Lic. Emanuel Damoni**, en representación del Instituto MEDIALAB con motivo de un evento de Vinculación Tecnológica (EXPO FAMIX) con el área de Defensa la empresa EXO, con el apoyo del Ministerio de Defensa de la República Argentina, la Embajada Argentina en México y el Ejército Argentino.-

Que por Decreto N° 1.191/2012 (B.O. 19/07/12) del Poder Ejecutivo Nacional las jurisdicciones y entidades del Sector Publico Nacional deberán contratar con Aerolíneas Argentinas Sociedad Anónima y Austral Líneas Aéreas Cielos del Sur Sociedad Anónima los pasajes que requieran para el traslado por vía aérea tanto dentro como fuera del país, de sus funcionarios, empleados o asesores contratado bajo cualquier modalidad, o de terceros cuyos traslados financiaran.

Que por Decisión Administrativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros N° 244/13 (B.O. 20/05/13) se reglamenta el art. 3° del mencionado decreto y que por su Anexo I establece un cronograma de incorporación a la utilización de servicios de Optar SA.-

Que con fecha 31 de Enero de 2014 la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires suscribió el correspondiente convenio con OPTAR S.A., implementándose la utilización del Sistema Web de Reserva de Pasajes "Amadeus E-Travel Management".-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 1º) de la Resolución de Rectorado N° 932 del 8 de Junio de 2011 y la Resolución de Rectorado N°1228 del 20 de Septiembre de 2016;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Secretaría de Administración

DISPOSICIÓN N°258

**EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

DISPONE

Artículo 1º: AUTORÍCESE a la **Dirección General de Compras** a emitir los pasajes aéreos , cuyas reservas **2TIGCR** fueran gestionadas por la **Secretaría de Administración del Rectorado** para la compra de 1 (un) pasajes aéreos, desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Ciudad de Mexico (ida y vuelta), siendo la fecha de salida el 20/04/25 y su regreso el 27/04/25, para el Lic. Emanuel Damoni, por la suma total de **PESOS DOS MILLONES SEIS MIL SESENTA Y TRES (\$ 2.006.063,00)** correspondiendo **PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES (\$ 1.951.263,00)** a pasajes y **PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 54.800,00)** en concepto de comisión.

Artículo 2º: AUTORÍCESE a la Dirección General de Presupuesto IMPUTAR la suma de **PESOS DOS MILLONES SEIS MIL SESENTA Y TRES (\$ 2.006.063,00)** a - Fuente 12 - Programa 32 - Actividad 30 - Inciso 3 - Partida Principal 7 - Partida Parcial 0 - Finalidad y Función 34 - Dep. 22 - Subdep. 0 - Ejercicio 2025.-

Artículo 3º: AUTORÍCESE a la Dirección de Liquidaciones liquidar a favor de **OPTAR OPERADOR MAYORISTA DE SERVICIOS TURISTICOS S A** , CUIT 30-66210960-2 el importe mencionado en el art. 1º).-

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, archívese.-

DISPOSICIÓN N°258/2025.-

Cr. SERGIO DAMIANO
Secretario de Administración
U.N.C.P.B.A.